Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS
SECRETARÍA DE HACIENDA

USHUAIA, 22/08/2022

VISTO el Expediente N° MFP-E-48641-2022 del registro de esta Gobernación, Ley Provincial N° 495 y su Decreto Reglamentario N° 1122/02; y,

CONSIDERANDO:

Que mediante el expediente citado en el VISTO tramita la adquisición de baterías para el Taller de Rio Grande perteneciente a la Subsecretaria de Flota Vehicular - MFP.

Que mediante Resolución Ss.F.V. N° 64/22 se autorizó el llamado a Compra Directa N° 000053/22.

Que, en dicho contexto, se presentaron dos ofertas por parte de las firmas PEREZ HUGO ALBERTO, CUIT N° 20-13152307-7 y SERVICIOS INSTRUMENTOS PETROLEROS SRL, CUIT N° 33-65477740-9.

Que en virtud de ello, resulta procedente autorizar la contratación en forma directa, conforme a lo establecido por la Ley Provincial N° 1015 en su Artículo 18, inciso l), el cual estipula que no se supere el monto presunto del contrato no supere el máximo" *Cuando el monto presunto del contrato no supere el máximo que fije la reglamentación".*

Que conforme a lo expuesto, corresponde aprobar la adjudicación de la Compra Directa N° 00053/22 a favor de la firma PEREZ HUGO ALBERTO, CUIT N° 20-13152307-7, en los renglones N° 01, 02 y 03 por la suma total de PESOS UN MILLON CIENTO SETENTA Y UN MIL CIENTO TREINTA CON 00/100 CENTAVOS ($ 1.171.130,00).

Que el gasto que demande el cumplimiento del presente acto será imputado y solventado a través del "Fondo Permanente de gastos para la Flota Vehicular" creado por el Decreto Provincial N° 168/22, aperturado para el ejercicio económico financiero 2022.

Que la presente contratación, se encuadra legalmente dentro de lo establecido en la Ley Provincial 1015, Título I, Capítulo II, artículo 18, inciso l), Ley Provincial N° 1399 y Decretos Provinciales N° 674/11, N° 05/22 Anexo I y N° 2840/21 Anexo I; y la Resolución O.P.C. N° 17/21.

Que el suscripto, se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo, en virtud del Decreto Provincial N° 2431/21 Anexo III.

Por ello:

G.T.F
C.E.A.

EL SECRETARIO DE HACIENDA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento y Adjudicar la Contratación Directa N° 00053/22, RAF 1116, que tramita la adquisición de baterías para el Taller de Rio Grande perteneciente a la Subsecretaria d e Flota Vehicular – MFP a la firma PEREZ HUGO ALBERTO CUIT

///…2

Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS
SECRETARÍA DE HACIENDA

...///2

N° 20-13152307-7 en los renglones N° 01, 02 y 03 por la suma total de PESOS UN MILLON CIENTO SETENTA Y UN MIL CIENTO TREINTA CON 00/100 CENTAVOS ($1.171.130,00). Ello por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2°.- Autorizar a la Subsecretaría de Flota Vehicular, a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 3°.- Imputar el gasto a las 0625UG, UC0625, Clasificación 20000, del ejercicio económico financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN SEC. HAC. N° 447/22.

G.T.F
C.E.A.

Lic. Juan Pablo Ruiz Rullier
Sec. de Hacienda - MFP
Prov. de Tierra del Fuego A. e I.A.S.

Firmado Electrónicamente por
AGENTE PRAUSSELLO JOSEFINA
Gobierno de Tierra del Fuego
COORDINADOR COORDINADORA PROVINCIAL
DE ADMINISTRACIÓN MINISTERIAL
22/08/2022 14:22